

Beca Juan Gómez Millas Extranjeros

Características:

Consiste en 150 cupos disponibles para estudiantes extranjeros que provengan de América Latina o el Caribe, que tengan una situación socioeconómica vulnerable y que elijan seguir estudios superiores en alguna institución de Educación Superior acreditada ante la Comisión Nacional de Acreditación al 31 de Diciembre de 2016.



Beneficios:

Financia el arancel anual de la carrera por un monto máximo de \$1.150.000.

Requisitos:

- Ser alumno proveniente de América Latina o el Caribe, con residencia definitiva en Chile.
- Contar con licencia de Enseñanza Media obtenida o reconocida en Chile.
- Haber llenado y enviado adecuadamente el formulario de postulación (FUAS) en las fechas correspondientes.
- Pertener al 70% de la población de menores ingresos del país.
- Cumplir con requisitos de admisión asimilables a los puntajes de la Prueba de Selección Universitaria de las Universidades Chilenas, establecidos por la institución de Educación Superior (universidad, IP o CFT).
- Matricularse en primer año 2017 de una carrera regular de pregrado impartida por una institución de Educación Superior que se encuentre acreditada ante la Comisión Nacional de Acreditación al 31 de Diciembre del 2016.
- En el caso de matricularse en Medicina, para hacer efectiva la beca, la carrera debe estar acreditada ante la Comisión Nacional de Acreditación.
- En el caso de las carreras de Pedagogía, para acceder a esta ayuda el estudiante debe matricularse en una universidad que cumpla con los requisitos establecidos para los beneficios.
- Acreditar la situación socioeconómica del grupo familiar, en caso de ser requerido. Para ello el estudiante debe presentar en la institución de matrícula los documentos descritos en la **sección Matrícula y Evaluación Socioeconómica** de los sitios www.beneficiosestudiantiles.cl o www.becasycreditos.cl

IMPORTANTE: La postulación de alumnos extranjeros a universidades chilenas se realiza mediante dos vías. La primera es solicitar el ingreso por admisión especial, para lo cual el estudiante debe informarse directamente en la institución en la que desee estudiar respecto a los requisitos que debe cumplir; mientras que la segunda opción es rendir la Prueba de Selección Universitaria (PSU). Para ello, el alumno debe previamente solicitar al Mineduc el reconocimiento y convalidación de sus estudios básicos y medios en su país de origen. La información respecto a cómo realizar este procedimiento se encuentra disponible en www.chileatiende.cl